

Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

Adquisición de equipamiento de acceso a la red de datos del DSGV

Pliego de Bases Técnicas

Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y
Sistemas Informáticos



Índice

1 Introducción	2
1.1 Decreto de Competencia	2
1.2 Justificación de la necesidad	2
2 Objeto	3
3 Descripción detallada del suministro.	4
3.1 Hardware	4
3.2 Software.....	4
3.3 Garantía	5
4. Contenido de la Oferta.	6
4.1 Sujeción a la totalidad de las condiciones jurídicas, administrativas, económicas y técnicas expuestas en el expediente.....	6
4.2 Propuesta económica.	6
4.3 Plazo de entrega.	6
4.4 Descripción de la oferta y características del producto.	6
5 Condiciones de seguridad.....	7

1 Introducción

1.1 Decreto de Competencia

El Decreto 83/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (en adelante, DSGV), en su artículo 13, establece que corresponde a la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos (en adelante, DGTSI) lo referente a la planificación, gestión y mantenimiento de los sistemas destinados a actividades de seguridad pública. Es en virtud de dicha competencia que se acomete el presente expediente.

1.2 Justificación de la necesidad

El DSGV dispone de una red de comunicaciones propia constituida por una serie de equipos electrónicos interconectados entre sí, que conforman la infraestructura básica de su Sistema de Información y Comunicaciones. Dicho equipamiento comprende básicamente routers, switches y firewalls del fabricante CISCO, además de algunos equipos de otros fabricantes.

El parque de dispositivos que proporcionan el acceso físico a la red, a los cuales se conecta el equipamiento, está compuesto por 272 switches de la marca CISCO, que en su mayoría están ya obsoletos (40 equipos están fuera de soporte y 213 estarán fuera de soporte a mediados del año 2021). Tal obsolescencia pone en riesgo la fiabilidad de la red, así como limita en muchos casos la capacidad de la misma y de los servicios que la utilizan, ya que se trata de dispositivos que en su mayoría únicamente soportan conectividad fast-ethernet (100 mbps) y, o no soportan en absoluto, o cuentan con un soporte limitado de alimentación a través del cableado de red (POE).

Desde su puesta en funcionamiento hasta ahora se han desarrollado dispositivos que ofrecen mayor rendimiento, eficacia y fiabilidad ofreciendo funcionalidades y protocolos antes inexistentes y muy necesarios a día de hoy, como por ejemplo la conectividad gigabit-ethernet (1000 mbps) ó soporte POE+ (hasta 22W), que en ocasiones llegan a ser incluso indispensables como puede ser el caso de puntos de acceso wifi, videocámaras o teléfonos voip.

Por todo ello, resulta necesaria la **renovación de dicho parque de dispositivos**, a fin de garantizar la seguridad, rendimiento y fiabilidad de la infraestructura de red, así como contar con la garantía y soporte del fabricante. A través del presente expediente, se pretende adquirir 33 equipos para, junto con los equipos que ya dispone en el almacén el DSGV, acometer la renovación del equipamiento que está actualmente fuera de soporte del fabricante.

**SEGURTASUN SAILA**

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Telekomunikazioak eta Sistema Informatikoak
Kudeatzeko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y
Sistemas Informáticos

2 Objeto

El objeto del presente Pliego de Bases Técnicas (en adelante, PBT) es definir las condiciones técnicas que deben cumplir las ofertas de los licitadores para el suministro de 33 equipos de switching que sustituyan a los actuales CISCO que están fuera de soporte del fabricante.

3 Descripción detallada del suministro.

3.1 Hardware

Los equipos a suministrar se deben integrar en la red del DSGV y deben permitir la completa conexión y funcionalidad de los dispositivos que actualmente están conectados a los equipos a los que van a sustituir.

- Se suministrarán 33 switches iguales (todos de la misma marca, modelo y versión de firmware), cada uno de los cuales deberá contar con al menos las siguientes características técnicas:
 - 48 puertos 10/100/1000 mbps.
 - Posibilidad de stack hasta 8 equipos
 - 2 puertos SFP+ 10 Gbps. (4 en caso de utilizarse 2 de ellos para stack)
 - 2 fuentes de alimentación extraíbles de al menos 1000W cada una
 - Soporte para al menos los siguientes protocolos:
 - MSTP
 - SNMPv3
 - LLDP-MED
 - 802.1X
 - 802.3at PoE+
 - RADIUS
 - TACACS
 - NTP
 - LACP
 - QoS
 - IGMPv3
- Se suministrarán todos los dispositivos, conectores, latiguillos, cables de interconexión (stacking), cables de consola, accesorios y cualquier elemento hardware o software que fueran necesarios para su completa operatividad.
- Los modelos ofertados deberán contar como máximo con una antigüedad en el mercado de 2 años contados desde la fecha de inicio de su comercialización en la Unión Europea hasta la fecha de fin del plazo de presentación de ofertas.

3.2 Software

Se suministrará el software de gestión centralizada recomendado por el fabricante para la gestión de los equipos, así como todas las licencias necesarias para la gestión y operación de todos los equipos a suministrar. Dicho software se deberá poder instalar en una máquina virtual Hyper-V y se configurará de acuerdo a las directrices de instalación y funcionamiento acordadas con los responsables del Área de Sistemas de la DGTSI del DSGV.

**SEGURTASUN SAILA**

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Telekomunikazioak eta Sistema Informatikoak
Kudeatzeko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y
Sistemas Informáticos

3.3 Garantía

Los equipos a suministrar deberán contar con una garantía de hardware del fabricante de al menos 2 años posteriores a la fecha de entrega, así como la posibilidad de contratación del soporte del fabricante durante al menos 5 años tras la fecha de fin de venta del modelo ofertado.

4. Contenido de la Oferta.

4.1 Sujeción a la totalidad de las condiciones jurídicas, administrativas, económicas y técnicas expuestas en el expediente.

La oferta expresará la sujeción a la totalidad de las condiciones jurídicas, administrativas, económicas y técnicas expuestas tanto en el documento de Condiciones Administrativas como en este Pliego de Bases Técnicas, que regirán la contratación de los servicios.

4.2 Propuesta económica.

Se indicará el precio de la oferta, sin incluir el IVA, según se indica en el apartado correspondiente del documento de bases administrativas.

4.3 Plazo de entrega.

Se indicará el plazo de entrega de los equipos. Este no podrá exceder del plazo máximo ni ser inferior al mínimo señalado en el documento de bases administrativas.

4.4 Descripción de la oferta y características del producto.

Incluirá los siguientes apartados que serán objeto de valoración:

- Plazo de entrega. Se valorará la reducción del plazo de entrega.
- Características. Se valorarán las siguientes características del modelo ofertado:
 - Certificación de seguridad del CCN
 - Zero-touch auto-provisioning
 - Soporte de protocolo multi-gigabit
- Garantía. Se valorará la mayor duración de la garantía de hardware del fabricante.

**SEGURTASUN SAILA**

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Telekomunikazioak eta Sistema Informatikoak
Kudeatzeko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y
Sistemas Informáticos

5 Condiciones de seguridad.

El adjudicatario se compromete a cumplir la política de Seguridad de la Información del DSGVO y todas las normativas y procedimientos aplicables en el contexto del suministro. El adjudicatario y el personal a su cargo están obligados a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de la información que les sea confiada en virtud del suministro prestado.

El prestador del suministro deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de la información y eviten su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.